



MUNICIPIO
LA PALOMA
ROCHA URUGUAY



PLAN ESTRATÉGICO

MUNICIPIO DE LA PALOMA
2020 - 2025

LA PALOMA QUE QUEREMOS

ÍNDICE

I. Introducción.....	1
II. Pasos para la gestión del desarrollo por resultados para municipios.....	5
A. Planificación por Resultados.....	5
B. Presupuesto.....	6
C. Gestión de programas y proyectos.....	6
D. Seguimiento y evaluación.....	6
III. Ventajas de la Planificación Estratégica.....	7
IV. Equipo.....	8
Grupo técnico.....	8
V. Fases de la planificación estratégica.....	9
Contenidos de las Líneas de Acción.....	11
VI. Líneas de acción del Plan Estratégico de La Paloma 2020-2025.....	14
1. Desarrollo local.....	17
A) Desarrollo e innovación TICs vinculando y ampliando las capacidades locales.....	18
B) Diversificación dentro del turismo.....	20
C) Fortalecimiento de emprendedores de la economía social y solidaria.....	22
D) Producción de alimentos con denominación de origen y soberanía alimentaria.....	23
E) Formación y capacitación/empleabilidad.....	24
F) Plan de desarrollo pesquero artesanal.....	24
2. Gestión ambiental.....	26
A) Gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos.....	27
B) Limpieza y mantenimiento de playas.....	29
C) Parques y jardines.....	30
D) Gestión responsable de animales.....	32
E) Gestión de riesgos.....	33
F) Gestión del agua.....	35
G) Identidad biocultural.....	36



3. Políticas socioculturales: 38

A) Plan de emergencia alimentaria. 40

B) Apoyo a instituciones sociales, culturales y deportivas. 40

C) Apoyo a organizaciones y colectivos sociales. 41

D) Vivienda social. 41

E) Salud 42

F) Deporte 43

G) Atención a la diversidad 44

4. Mejorar y ampliar la infraestructura pública del Municipio 46

A) Recuperación y creación de espacios públicos 47

B) Re perfilamiento de espacios públicos en busca de contemplar nuevos usos en relación a las demandas vecinales. 48

C) Movilidad 49

5. Participación. 50

A) Consejos Consultivos 51

B) Cercanía con la comunidad 53

6. Desarrollo institucional municipal. 54

7. Gobernanza y autonomía. 56

8. Comunicación. 58



I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo local o territorial puede comprenderse como un proceso sostenible de crecimiento y cambio estructural orientado hacia la mejora de la calidad de vida de la población, la generación de empleo inclusivo y respetuoso del medio ambiente, y la disminución de las desigualdades sociales.

Al referir al desarrollo local, “estamos aludiendo a procesos complejos a través de los cuales –por medio de diferentes estrategias– se aumentan y desarrollan las capacidades de los actores de modo de orientarlos a la mejora integral de la calidad de vida de la población en sus aspectos económicos (ingreso, satisfacción de necesidades, trabajo), culturales (identidad), sociales (integración social, oportunidades de acceso a salud, educación) y políticos (participación en las decisiones públicas, legitimidad de los representantes, entre otros)”. [1]

De esta manera, a los factores tradicionales que explican el crecimiento, en particular a la acumulación de capital físico, se le han ido agregando el capital humano, el capital social y la innovación como elementos claves que deben estar presentes en todo fenómeno de desarrollo.

El territorio constituye un factor fundamental para el desarrollo a una escala menor al del Estado–Nación. Desde el enfoque del desarrollo local se sostiene que cada territorio construye su propio desarrollo y que este no implica un proceso lineal, sino marchas y contramarchas en donde no existe una única meta o punto de llegada.

Al adherir a la tesis de que el desarrollo no es algo adquirido a partir de impulsos exógenos ni es resultado solamente de la dotación de factores productivos (capital, tecnología, inversiones, infraestructuras), se observa la importancia que cobran las características de las sociedades locales y fundamentalmente las capacidades de individuos, organizaciones, colectivos y empresas, así como el tipo de relaciones –formales e informales- que logran establecerse en el territorio.

Para esta visión, el territorio no es un mero espacio en el cual “suceden cosas” sino que es una fuente de recursos; un entramado de actores con distintas iniciativas, expectativas, prioridades y potencialidades; rasgos identitarios; en síntesis, un espacio concreto que puede ser determinante en los resultados de un proceso de intervención. Los territorios y sus sistemas locales de actores tienen diferentes lógicas de organización, producción, recursos y marcos institucionales que regulan su actividad. De esta manera, modelos de desarrollo exitosos en un determinado contexto no necesariamente tendrán los mismos resultados en otra realidad. [2]

Los actores locales, entendiendo por esto a los individuos, grupos o instituciones que actúan en el territorio y que son capaces de influir los procesos locales, son los promotores y protagonistas de los procesos de desarrollo. Por un lado, un actor local puede ser definido como tal si desarrolla su acción dentro de los límites del territorio. Por otro lado, también es actor local aquel individuo o colectivo que si bien pertenece a ámbitos supralocales (departamental, regional, nacional o internacional) tiene una presencia decisiva en las relaciones locales.

Desde este segundo aspecto, más que la escala, importa la capacidad de incidir en los procesos económicos, sociales, culturales, ambientales, político-institucionales del territorio. Pueden identificarse distintas categorías de actor local:

- **a) los actores vinculados a la toma de decisiones** (político-institucionales);
- **b) los actores vinculados al conocimiento** (técnicos, expertos, profesionales);
- **c) los actores vinculados a la actividad económica** (empresarios, emprendedores), y
- **d) los actores ligados a la acción sobre el terreno** (la población y todas sus expresiones activas).

Estos actores, que se mueven por distintas lógicas, están en permanente interacción (unas veces en oposición y otras veces en sintonía), pero lo relevante es su papel en la generación de procesos de articulación y negociación que permitan proyectar el desarrollo del territorio. Sin embargo, no es suficiente con considerar el ámbito local, el territorio y sus dinámicas endógenas, sino que también es necesario prestar atención a lo global.

Dentro de las posibles estrategias para promover procesos de desarrollo local se identifican: la mejora de las infraestructuras, de la conectividad y el acceso a los territorios; el fortalecimiento de los sistemas productivos territoriales; la mejora de los factores inmateriales del desarrollo, como la cualificación de los recursos humanos, la adopción y difusión de las innovaciones y el conocimiento, la capacidad emprendedora, la información existente en las organizaciones y empresas, la educación de la población; la promoción del cambio institucional y cultural, la cohesión del tejido social, y el fortalecimiento de la capacidad organizativa del territorio, es decir, la gobernanza territorial.

En este marco, es necesario fomentar espacios de encuentro, intercambio y reflexión entre actores, que muchas veces se encuentran dispersos o no se reconocen como parte de un mismo territorio.

Resulta crucial generar sinergias, promover instancias de deliberación que permitan arribar a un horizonte consensuado acerca del futuro deseable para el territorio, una visión compartida que dé cuenta de hacia dónde orientar el desarrollo. Llegar a “mínimos de cooperación” para alcanzar propósitos en relación con esa visión estratégica compartida.

Estos procesos de articulación no surgen de manera espontánea, por lo que se requiere crear las condiciones para que los actores construyan dichos consensos y pasen a la acción.

En este contexto, debe destacarse el rol que están llamados a desempeñar los gobiernos locales como agentes centrales del proceso de articulación entre actores territoriales, extra-territoriales, públicos y privados, que de alguna manera intervienen en el desarrollo de la localidad. En efecto, los gobiernos locales, junto a los gobiernos municipales, van conformando una amalgama de redes horizontales y verticales que involucran a los distintos niveles estatales y que refuerzan el eje local global.

Así, el gobierno municipal es un actor clave en tanto promotor, facilitador y coordinador del proceso. Necesariamente debe elaborar un proyecto concertado por lo que el tema central a abordar es la gestión de las diferencias: entre las particularidades locales y departamentales; entre el departamento y el nivel nacional; entre los intereses específicos de la pluralidad de actores participantes y la necesidad de articular un proyecto colectivo. **CITA**

II. PASOS PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO POR RESULTADOS PARA MUNICIPIOS



A. PLANIFICACIÓN POR RESULTADOS

Consta de tres fases:

En la fase **planificación estratégica** se consolidan con el propósito de establecer una agenda de políticas públicas prioritarias que trascienda los períodos de las administraciones gubernamentales.

En la **fase operativa** (a través de los Planes Operativos) se asignan los recursos anuales, se identifican actividades y se establecen los responsables de llevarlas a cabo. Se mejoran los resultados con la incorporación de programas, productos, metas e indicadores en los planes de mediano plazo, así como la de las inversiones.

En la fase participativa, la interacción de los actores políticos y de las organizaciones de la sociedad civil en la definición de los planes es la base de la transparencia gubernamental.

B. PRESUPUESTO

En el presupuesto por resultados es necesario activar sus cinco componentes:

1. presupuesto de gastos estructurado por programas;
2. sistemas de seguimiento y evaluación del desempeño del gasto público;
3. los incentivos para mejorar la efectividad de la gestión;
4. difusión de la información sobre el presupuesto y el gasto.

C. GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

A través de la gestión de los programas y proyectos el Municipio cristaliza la producción de bienes y servicios para los ciudadanos y por lo tanto la creación de valor público.

En la gestión para resultados se analizan los aspectos claves del proceso de la gestión de programas y proyectos:

- la evaluación ex ante de los proyectos,
- la capacidad de planificación sectorial,
- la gestión de la calidad de los servicios
- los sistemas de información.

D. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las funciones de seguimiento y evaluación son consustanciales a la gestión orientada a resultados porque entregan información sobre el grado de cumplimiento de los resultados y sobre los efectos que tiene la gestión pública en la población.

Este pilar examina sistemas estrechamente vinculados:

- i) estadísticas,
- ii) seguimiento y
- iii) evaluación



III. VENTAJAS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

- Permite ser más actor que espectador de los acontecimientos, logrando mayor influencia sobre ellos
- Permite una gestión previsor de los problemas y no solo una gestión reactiva
- Se apoya en la visión estratégica del territorio (global, integradora, prospectiva)
- Formula objetivos prioritarios y concentra recursos limitados en temas y factores claves
- Establece un proceso continuado y sistemático de adopción de decisiones, promoviendo la coordinación institucional y la iniciativa privada
- Es un instrumento positivo de movilización social. Genera consenso, compromiso y desarrolla un estilo propio para el desarrollo del territorio.



IV. EQUIPO

GRUPO TÉCNICO

A iniciativa del Alcalde se conformó un **Grupo Técnico interdisciplinario** responsable de relevar insumos (datos, propuestas vecinales, informes, entre otros) para luego transformarlo en líneas estratégicas, que orienten los planes operativos, que luego impactan en el territorio municipal a mediano y largo plazo.

Este grupo, luego de aprobado el Plan, tendrá como principales objetivos generar sinergia y apropiación del proceso junto a los diversos actores del territorio (institucionales, públicos y privados), informar sobre el estado de situación del plan, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar actividades.

Talleres con el Concejo municipal como forma de fortalecer la gobernanza del Municipio para liderar y gestionar el Plan estratégico, el equipo propone desarrollar una serie de talleres de reflexión y planificación con el gobierno municipal (alcalde y concejales titulares y suplentes).

Por lo tanto, será desde estas instancias que el equipo deberá orientar y asesorar al gobierno municipal, a la vez que promover la generación de conceptualizaciones comunes y acuerdos que permitan avanzar en el proceso de planificación estratégica del territorio.

Consejos Consultivos Estos se definen como el espacio privilegiado para el intercambio, la reflexión, el análisis crítico y la generación de acuerdos e insumos que alimenten las decisiones del Concejo Municipal. A su vez es un espacio de articulación entre los actores territoriales (referentes sociales, educativos, culturales, ambientales, redes, actores de distintos ámbitos de acción, ciudadanos, etc.) y el gobierno local.



A) PREPARACIÓN

Básicamente consiste en la organización del proceso de planificación que regirá las fases subsiguientes. Algunas de las actividades de esta etapa son: la definición de los propósitos más generales del plan, la constitución del equipo técnico necesario, la adaptación de la metodología a las particularidades del caso concreto, el diseño de la forma organizativa que se adoptará para la elaboración del plan (instancias, metodología, participantes, etc.) y también el diseño de la estrategia de comunicación.

B) CONSTRUCCIÓN DE LA VISIÓN

Es el momento en que los actores territoriales consensuan y formulan con claridad lo que quieren lograr en el futuro. Son los deseos, las aspiraciones, las expectativas, los cambios a lograr a partir de lo que son y tienen en el presente. Describe el futuro deseable y posible de ser alcanzado, una utopía concreta. En la medida en que expresa el rumbo para la acción no debe ser ni muy general ni muy específica. Las preguntas orientadoras son: ¿cómo queremos que sea nuestro territorio en el futuro? ¿Hacia dónde queremos ir?

C) FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Los objetivos, que deben ser realistas, son los que de algún modo desagregan la visión. Las estrategias o líneas de acción son las grandes opciones, los caminos o formas que permitirán alcanzar los objetivos (en el mediano y largo plazo).

D) ELABORACIÓN DE PLAN OPERATIVO ANUAL

Implica la delimitación de políticas, programas y proyectos, así como la definición de los recursos, los plazos y los responsables (tanto los involucrados en la gestión como aquellos con los que se deberá articular).

E) DISEÑO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

Conlleva la definición de indicadores y medios de verificación, la definición de los responsables y frecuencias de las mediciones. En definitiva, se trata de diseñar un sistema que permita valorar en qué medida se lograron los objetivos definidos.

D) IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES

Implica la toma de decisiones, la fijación de prioridades, la gestión y la organización de la estrategia, el uso de recursos, el manejo de los tiempos y el seguimiento y evaluación.

CONTENIDOS DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

La organización de cada Línea de Acción se estructura en base a una serie de contenidos iniciales asociados al relevamiento de iniciativas cuya ampliación y priorización se realiza en el presente documento.

Los contenidos presentes en las Líneas Estratégicas comprenden:

OBJETIVOS

Fijan el horizonte deseado, las cuestiones comunes y los propósitos generales que se quieren abordar. En síntesis, reflejan el impacto esperado a largo y mediano plazo.

PROGRAMAS

Constituyen los ejes estratégicos dentro de cada Línea, los diferentes caminos para alcanzar los objetivos deseados. Estos componentes están directamente relacionados con las capacidades existentes en el Municipio para poder generar una transformación integral.

INICIATIVAS EXISTENTES

Conjunto de iniciativas ya presentes en el territorio, con diferentes niveles de implementación (desde ideas o enunciados genéricos hasta proyectos concretos).

INICIATIVAS PROPUESTAS POR EL CONCEJO

Además de las iniciativas ya existentes, y en base a los diagnósticos, entrevistas y reuniones, desde el Concejo se suman una serie de propuestas con vocación de cambio e impacto integral para abordar las diversas problemáticas que afectan a La Paloma. Estas propuestas pueden implementarse bajo distintos formatos, ya sean planes, programas, proyectos u otros instrumentos de gestión.

ACCIONES PRIORITARIAS

Selección de aquellos proyectos, planes o programas más relevantes, a partir de la valoración de variables tales como su nivel de alcance e impacto territorial y temporal, factibilidad técnica, viabilidad política y coherencia interna del proyecto o programa con respecto a otras acciones propuestas o en ejecución.

MAPA DE ACTORES

Sujetos individuales o colectivos pertenecientes no sólo a la Administración, sino también provenientes desde el sector privado y desde lo comunitario, que se vinculan a las diferentes iniciativas y que ocupan una situación estratégica en el sistema de toma de decisiones.

ARTICULACIONES NECESARIAS

Se entienden por estas tanto las de nivel interno (entre diferentes dependencias gubernamentales) como hacia fuera de la Administración local (con lo comunitario y privado)





VI. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PALOMA 2020- 2025

Líneas de acción y sus principales objetivos:

1. DESAROLLO LOCAL

Cultura y eventos, fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa, impulso al comercio local. Economía social (ferias vecinales, emprendedurismo), salas de elaboración colectivas, espacio para el fortalecimiento, Plan de Pesca artesanal, cooperativismo.

2. GESTIÓN AMBIENTAL

Gestión de residuos, limpieza y mantenimiento de playas (conservación de dunas), parques y jardines, fauna autóctona y marina, animales domésticos, eficiencia energética, patrimonio natural.

3. POLÍTICAS SOCIOCULTURALES

Comedor, becas, apoyo a organizaciones (donaciones), Casa Mujer, Casa del Mar, adicciones, atención a la diversidad (género, edades y capacidades), vivienda social, espacios deportivos, salud, cultura y educación.

4. PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANA

Obras, saneamiento, alumbrado, calles, coordinación y logística, aplicación del ordenamiento territorial. (Manejo de la Laguna de Rocha)

5. PARTICIPACIÓN

Consejo consultivo, fondos de participación ciudadana, presupuestos participativos, audiencias públicas, encuestas, cartelera, etc.

6. DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

Administración: tributos, expedientes, inspecciones, habilitaciones, RRHH, procesos y adquisición de bienes y servicios (compras), procedimientos, Dec. 500, sentido de pertenencia a la institución, trabajo social. Articulación con Centros culturales y otros espacios comunitarios.

7. GOBERNANZA Y AUTONOMÍA

Plenario de Municipios, Concejo Municipal, Planificación estratégica, gestión de demandas (Mesa de entrada), presupuesto, Transparencia y rendición de cuentas. Gestión de proyectos. Vinculación con Embajadas, organismos internacionales, congreso de intendentes, oficinas territoriales, concejos descentralizados, etc.

8. COMUNICACIÓN

Comunicación Institucional, Misión y Visión Municipal, relacionamiento comunidad-institución, "Marca Municipal", turismo/residentes, comunicación de bien público, derechos/obligaciones, roles. Economía del comportamiento, etc.



1. DESAROLLO LOCAL

Según la *Ley de Descentralización y Participación Ciudadana 19.272, capítulo IV, art 13*, son parte de los cometidos municipales:

- *Adoptar las medidas que estimen convenientes para el desarrollo de la agropecuaria, el comercio, los servicios y el turismo, en coordinación con el Gobierno Departamental, y sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades nacionales y departamentales en la materia.*
- *Formular y ejecutar programas sociales y culturales dentro de su jurisdicción, estimulando el desarrollo de actividades culturales locales.*
- *Emitir opinión preceptivamente sobre la pertinencia de los proyectos de desarrollo local y regional referidos a su jurisdicción. Dicha opinión no será vinculante y el Gobierno Municipal dispondrá de un plazo de cuarenta y cinco días para emitirla.*

La presente línea de acción, a través de los componentes que se desarrollan a continuación, plantea la definición del perfil productivo de la localidad. Para ello, se analizó con qué recursos se cuenta y cuáles son las capacidades instaladas en el territorio.

Los propósitos e intencionalidad de la Línea de Actuación son por lo tanto:

- Desarrollar y/o fortalecer cadenas de valor productivas que permitan la sustentabilidad de la economía local.
- Promover la complementariedad, la interrelación y la articulación de los diferentes actores involucrados, fortaleciendo y ampliando las redes productivas existentes en el territorio.
- Reducir la estacionalidad (Turismo)

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Objetivo 1

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 5

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 8

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

Objetivo 12

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

A) DESARROLLO E INNOVACIÓN TICS VINCULANDO Y AMPLIANDO LAS CAPACIDADES LOCALES.

La Pandemia modificó la relación productiva o laboral, permitiendo el teletrabajo y la búsqueda de calidad de vida frente a la compleja realidad de las grandes ciudades.

Para ello debemos promover lo productivo vinculado al trabajo a distancia. Su consolidación como estrategia laboral es uno de los resultados de la crisis sanitaria del COVID 19 y valorar la posición del Municipio es una de las estrategias más interesantes e innovadoras de esta coyuntura. El principal valor está en las condiciones intrínsecas de nuestra localidad (naturaleza, espacios abiertos, escaso tránsito, espacios de trabajo en alojamientos y red de fibra óptica), mientras que los desafíos están en la oferta de servicios conexos, la complementariedad y la adaptación técnica y tecnológica que esos trabajos requieren.

El proyecto es la conformación de espacios culturales, de intercambio de experiencias y accesos a bienes y servicios tecnológicos. La trama de valor productiva que se prevé desarrollar por medio de este componente enfatiza la generación de empleo de calidad, para lo cual el diseño de módulos de acción (ya sean programas, operaciones o proyectos) que respondan a los propósitos enunciados más arriba debería ir acompañado, por ejemplo, por el desarrollo de una red productiva que nuclea a los emprendedores tecnológicos (espacios de coworking, gestión de redes, transferencia de conocimiento).

Entre algunas de las iniciativas vinculadas a este componente y existentes en el territorio cabe citar:

- **Espacio de Desarrollo AudioVisual:** el ex Cine Cabo Santa María como espacio multidimensional y multipropósito, espacio de cowork, incubadora de innovación y prototipación. Ejes culturales, tecnológicos y ambientales.
- **Casa Bahía** como espacio de fomento de la MiPyMEs, capacitación y desarrollo empresarial turístico y artesanal.
- Congresos, encuentros, seminarios y eventos (ex Cine, Casa Bahía)



B) DIVERSIFICACIÓN DENTRO DEL TURISMO



Este componente busca diversificar la oferta turística de modo de contribuir al desarrollo de ventajas competitivas del territorio, especialmente en lo que se refiere a la diferenciación de productos, en este caso turísticos.

Desde la Coordinación se considera que esta diversificación dentro del turismo, esto es, una ampliación en la oferta de los productos turísticos, puede materializarse a través del desarrollo de diversas acciones como: un circuito turístico lacustre, el fomento del turismo de bodas (iglesias, salones, diferentes religiones e infraestructura), deportivo, del turismo de convenciones (especialmente relacionado con tecnología e innovación, y que se presenta como un elemento de socialización de información y conocimiento que puede generar nuevas oportunidades empresariales), circuito turístico urbano de artesanías, circuito turístico relacionado con el patrimonio (histórico, arquitectónico, cultural), circuito gastronómico y vinculado al creciente mercado de las cervecerías artesanales, circuito turístico de pesca o puesta en valor, mejorando la accesibilidad de los centros de turismo aventura.

Dentro de las iniciativas existentes relacionadas con el componente descrito es dable mencionar las siguientes:

- La Paloma como destino gastronómico
- Temporada de ballenas (centro de interpretación)
- **La Paloma como “capital uruguaya de surf”**, el deporte se ha convertido en un motor atractor de cientos de personas que sin importar elementos climáticos acuden a la costa a disfrutar de nuestras olas. Valorizar el deporte, proteger los puntos de olas, crear condiciones, bienes y servicios conexos. Realización de campeonatos, convenio con marcas locales e internacionales. Crear el rol de “representante”, articulación o “hermanamiento” con “ciudades del surf” concepto ya funcionando en Chile, Perú, Australia, Sudáfrica, Portugal, etc.
- **Deportes náuticos**, fortalecer el proyecto Club Náutico Sudestada, crear condiciones, eventos campeonatos, servicios conexos, escuela, talleres, etc.
- Naufragios, investigación, identificación, información, buceo, freewalk, etc. (L.1)
- Áreas protegidas: Laguna de Rocha, Valle de La Luna, bosque psamófilo, Cárcavas, etc.
- Fiestas, festivales, eventos: Carnaval, Autos clásicos, Festivales de cine, Día de la Música, otros
- Consejo Consultivo
- Línea identidad biocultural (L.E 1 p7)
- Coordinación con org (CRT, Corporación de turismo, Centro de Hoteles)
- Ecoturismo comunitario (senderismo en áreas protegidas, pesca, intercambio cultural entre comunidades -pescadores, inmigrantes-, cabalgatas, reconocimiento de flora y fauna)
- Free tours
- Coordinación: CURE, Intendencia, SNAP, MINTUR, Cecu, Museo, Centros educativos.

C) FORTALECIMIENTO DE EMPRENDEDORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.



En lo que hace a este componente se destaca como relevante la identificación de cuellos de botella productivos (entre otros: marketing, homogeneización de calidad -para los casos en que la misma sea deficiente, asociativismo para la compra de insumos, barreras normativas, etc.).

A tal fin, sería conveniente consolidar los diversos registros de emprendedores en manos de las distintas asociaciones a los fines de vincularlos horizontalmente y promover la conformación de redes.

Asimismo, se destaca la importancia de generar espacios de comercialización en las Ferias Vecinales, que sean co-gestionados con los emprendedores. Una medida inmediata sería incorporar los puntos de venta y de capacitación.

- Incorporación de emprendedores a redes de formación, capacitación, regulación y comercialización (Casa Bahía)
- Plan de jerarquización, modernización y comunicación de las Ferias Vecinales; plan de infraestructura homogénea, espacio de gestión, regulación e innovación.
- Padrón Productivo, Encuentro de semillas, la pitanga, emprendedoras (Festivalito), etc.
- Ferias vecinales.

D) PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

El presente componente busca el fomento de la producción local sustentable de alimentos. Es importante resaltar la importancia en el origen y la forma de producción de los mismos como así también el flujo monetario que se desprende de este circuito, flujo importante para los pequeños productores y recurrente en el gasto diario de la mayor parte de la población.

Producción de alimentos con denominación de origen y soberanía alimentaria. El presente componente busca el fomento de la producción local sustentable de alimentos.

Por lo expuesto, desde el Plan Estratégico se considera que podría aportar a lo dicho el establecimiento de un programa de apoyo a los sistemas socio-productivos (protección y fomento de los sistemas socio-productivos de la agricultura familiar) y el dictado de normativas que promuevan salas de elaboración comunitarias diferenciadas teniendo en cuenta el tipo de producto elaborado.

- Promover la denominación de origen de diferentes alimentos locales como el camarón de La Laguna, el hongo delicioso, pejerrey, sirí, cordero presalé, anchoita, hongos, arazá y otros (Sabores de Rocha)
- Eventos que fortalezcan el vínculo de productos locales con la identidad (Fiesta del Mar, Canto a la Laguna)
- Promover días, fechas o jornadas de alimentación local o saludable (Campaña de comunicación, zafras)
- Mercado de la Tierra
- Artesanía
- Centros demostrativos. capacitaciones, etc.

E) FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPLEABILIDAD

Este componente recalca la necesaria vinculación entre la demanda y la oferta laboral. Articulación con INEFOP, Centro Público de Empleo, UTU, CURE, cámaras empresariales y Municipio para elaboración de planes de capacitación, formación para el empleo y la supervivencia de micro y pequeñas empresas.

F) PLAN DE DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL

Mejorar la competitividad y el desarrollo del mercado de la pesca artesanal. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados

Plan Operativo

1. Apoyo a la conformación de una Cooperativa de pescadores artesanales.

- Relevamiento de pescadores u otros trabajadores de la pesca interesados.
- Formalizar la pre-cooperativización (al menos 5 pescadores con unipersonal/monotributo).
- Acceder a líneas de apoyo de Inacoop y MGAP (financiera, cursos, asistencia técnica de Inacoop y Cure)
- Ver las necesidades de equipamiento(cámara de frío) y/o locación.
- Compra
- Apoyar con un técnico facilitador y seguimiento del proceso (Cure, otro)

2. Ampliación del mercado

- Luego de formada la cooperativa, se puede acceder a los diversos instrumentos de Inacoop(colocación en comedores estatales: Inr, ASSE, Inau, etc)
- Vincular los puestos de venta de pescado del puerto con estrategias comerciales, culturales o recreativas.

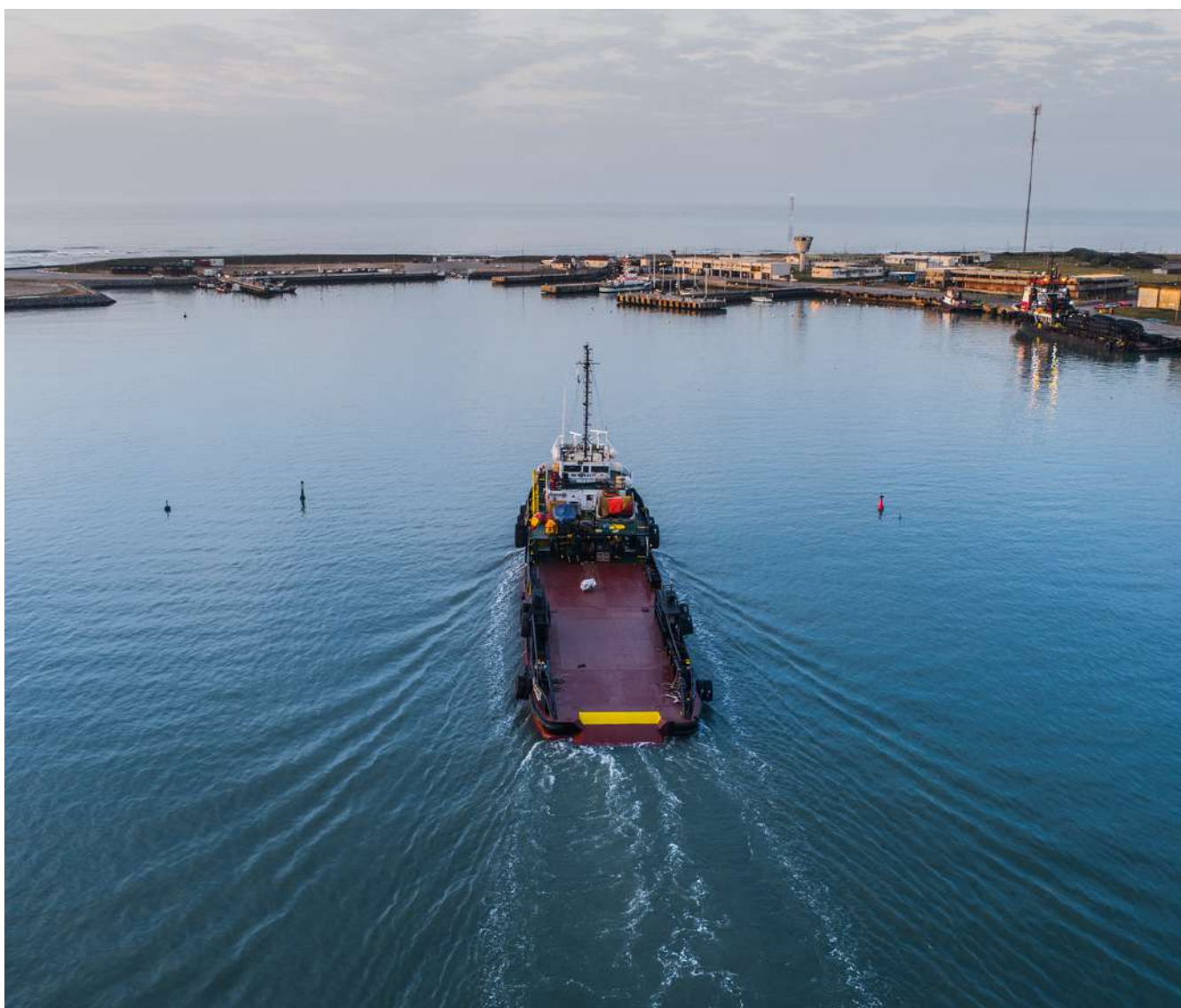
3.Gestión Ambiental de la pesca

- Acopiar el plástico que se captura en las redes.
- Armar un plan con otras organizaciones que trabajan en el tema (Karumbé, etc)
- Colocar el plástico recuperado en el circuito de La Paloma Limpia
- Articulación con Cure, Dinara, DNH, ANP.

4.Impulsar la Escuela de Oficios del Mar

5.Gobernanza

- Activar el Consejo Consultivo de la pesca por LEY 19.175 de la Dinara. Es importante que en el mismo estén representados los pescadores artesanales.





2. GESTIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO: TENDER A SER UN MUNICIPIO SOSTENIBLE.

Gestionar sosteniblemente los recursos naturales (lagunas, dunas, playas, pesca, bosque psamófilo, entre otros), detener e invertir la degradación de la costa, mitigar la pérdida de biodiversidad. Promover que el Municipio sea más inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Objetivo 11

Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Objetivo 6

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 13

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Objetivo 14

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos

Objetivo 15

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad

A) GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.



De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo de los residuos sólidos urbanos, incluso prestando especial atención a la calidad de las aguas y playas, la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Objetivos específicos:

I) AMPLIAR EL MODELO DE GESTIÓN DE "LA PALOMA LIMPIA" A TODO EL MUNICIPIO

Plan Operativo Anual:

1. Promover la separación domiciliar de residuos: plan de comunicación mediante la realización de talleres en institutos educativos, cooperativas, organizaciones de la sociedad civil, etc.
2. Realización y difusión de videos, tutoriales, etc.
3. Reducir el plástico de un solo uso.
4. Adecuar el equipamiento para el funcionamiento del proyecto.
5. Promover la articulación público-privada en la gestión de residuos.
6. Fomentar el compostaje (separación de materia orgánica/inorgánica)

II) MEJORAR LA LOGÍSTICA DE RECOLECCIÓN Y DEPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.

Plan Operativo Anual:

1. Realización de diagnóstico, estado de situación de la logística. -Reuniones con integrantes de La Paloma Limpia.
2. Realización de diagnóstico, estado de situación de la demanda.-Encuesta Ciudadana.
3. Diseñar un Plan de recolección por zonas y materiales, acorde a la época del año (invierno, temporada) de acorde a los hábitos y volúmenes generados/de contingencia para la temporada estival.
4. Mejorar la logística de recolección y tratamiento de los residuos vegetales mediante la compra de maquinaria. -Compra de 1 chipeadora industrial. - Compra de camión para equipo de recolección de podas.
5. Conformación de equipo de podas, elementos de gran volumen y electrodomésticos
6. Implementar una logística eficiente para la recolección de grandes volúmenes domésticos y/o industriales (podas, aceite, cartón, electrodomésticos, muebles).
7. Monitorear el volumen de recolección: evaluación semestral del funcionamiento del equipo, material recolectado.
8. Plan de comunicación, generación de formularios de solicitud, seguimiento y control.
9. Articular desde el comienzo con el Gobierno departamental y nacional.



B) LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PLAYAS

Las playas son el principal espacio de uso público en nuestro Municipio, generador de recursos económicos, recreativos y culturales. Su cuidado, conservación, valorización y jerarquización son fundamentales para el desarrollo sostenible.

Conformar un **Modelo de Gestión Municipal** como principio rector del uso, conservación y jerarquización. Para ello se proponen elementos de conservación natural (dunas, sistemas lacustres, vegetación) y elementos de uso recreativos con control de daño y mantenimiento: camineros (decks, senderos), estacionamientos, servicios (chiringuitos, otros servicios, etc), gestión de residuos, limpieza, cartelería, etc.

Objetivo específico:

I) MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO.

Plan Operativo:

1. Conformación de Gestión Costera Municipal.
2. Co-diseñar un plan de acción u hoja de ruta para atender a los impactos negativos: acciones por playas y estrategias de mitigación de daño por cambio climático, uso intensivo y eventos, detectados en algunas playas, con profesionales idóneos (Consejo Consultivo)
3. Plan Rector de Manejo integral de playas del Municipio. Adaptar protocolos o normativa de manejo y gestión elaborados por la Dinama para cada playa del Municipio.
4. Programa de calificación de playas: elaborar plan de mejora individualizado por playa: evaluación y monitoreo de calidad de aguas, desagüe de cañadones, cartelería informativa, etc.
5. Compra de materiales y máquinas para su funcionamiento. Indicador: Maquinaria comprada. Fuente de verificación: Factura de compra.
6. Retomar y fortalecer el programa de conservación de dunas.
7. Coordinar con los diversos actores vinculados al cuidado y uso de las playas.
8. Sistema de limpieza de playas: jornada de voluntariado, sistema de recolección, sensibilización y valorización.
9. Construcción y mantenimiento de decks de acceso y valorización de playa.
10. Puesta en valor patrimonial por playa (naufragios, eventos históricos o naturales), avistamiento de aves, cetáceos, culturales y/o recreativos (por playas ejemplo La Balconada, Laguna de Rocha, etc.).

C) PARQUES Y JARDINES.



El Espacio Público es el que da identidad y carácter a nuestra localidad, el que permite reconocerla y vivirla en sus sitios urbanos: naturales, culturales y patrimoniales. El tratamiento de los espacios públicos cotidianos, con fuerte participación ciudadana, multiplica las acciones y la diversidad de soluciones mejorando la calidad ambiental del conjunto, generando valor social, urbanístico y cultural.

Objetivos específicos:

I) MEJORAR LAS ÁREAS VERDES PÚBLICAS.

1. Planificar y definir los lineamientos generales de actuación en los espacios públicos y caracterización de los distintos parques públicos.
2. Diseñar nuevos parques y espacios públicos y sus equipamientos, así como modificar o remodelar los existentes.
3. Realizar la revisión y proyecto de ordenanzas sobre espacios verdes y el arbolado del ornato público y privado, en coordinación con las unidades normativas existentes.
4. Definir normas de manejo y conservación para la gestión del arbolado urbano, así como la elaboración de los respectivos proyectos.

Plan Operativo Anual:

1. Creación de un equipo de mantenimiento de áreas verdes.
2. Plan integral de mantenimiento de veredas, cunetas y espacios públicos en todo el Municipio: plan por zona, trabajo con organizaciones de vecinos, instituciones públicas (comisarias, policlínicas, escuelas). Indicador: Al menos cada balneario cuenta con un espacio público definido, con plan de gestión y/o conservación.
3. Co-diseñar un plan de gestión de áreas verdes con profesionales idóneos (Consejo Consultivo)
4. Puesta en valor de las "Sendas Peatonales" del Arq. Gomez Gavazzo.
5. Mejora de Parque del Puerto, Plaza de av. Paloma y Avda Central, Plaza de Arachania, La Aguada, Costa Azul, La Serena, San Sebastián.
6. Compra de "giro cero" para corte de césped en grandes superficies (veredas, etc.)
7. Monitoreo periódico de la ejecución
8. Evaluación participativa (encuesta)
9. Reforestación de áreas públicas con flora nativa.
Acuerdo con vivero y/o colectivos (plantas adaptadas al medio, que tengan que ver con el patrimonio local, monte psamófilo, flora nativa).
10. Plan de manejo Parque Andresito.
11. Declaración de Monumento Natural (Ley 17.234) Cárcavas de Arachania, Punta Rubia, Costa Azul.



D) GESTIÓN RESPONSABLE DE ANIMALES



La American Veterinary Medical Association (AVMA) toma los conceptos de Anon (1990) que se extiende a todos los aspectos de bienestar animal, incluyendo **“el alojamiento adecuado, el manejo, la alimentación, el tratamiento y la prevención de enfermedades y la tenencia responsable”**

Objetivo específico:

REDUCIR LAS DENUNCIAS VECINALES SOBRE ATAQUES O ACCIDENTES POR ANIMALES SUELTOS Y/O ABANDONO DE ANIMALES DOMÉSTICOS.

Plan Operativo Anual

1. Mapeo de zonas críticas (en base a denuncias e inspecciones, para lograr acciones puntuales)
2. Mantenimiento del refugio de animales ubicado en el Centro de Reciclaje (Alimentación, mejoras, iluminación, agua, etc.)
3. Recepción de denuncias a través de los canales de comunicación y administrativos del Municipio.
4. Reforzar campaña de castraciones conjuntamente con la Dirección de Bienestar Animal
5. Coordinación con Zoonosis y organizaciones sociales (grupo de La Pedrera) por castraciones.
6. Inspecciones.
7. Campaña de sensibilización e información.
8. Coordinación con Jefatura, Fiscalía y Juzgado.
9. -Coordinación con la Dirección departamental de Bienestar Animal.

Indicadores: baja el número de denuncias, baja la recepción de animales abandonados o sueltos en refugios. Aumento de castraciones.

E) GESTIÓN DE RIESGOS

Según la *Ley de Descentralización y Participación Ciudadana Nro 19.272, capítulo IV, art 13, son parte de los cometidos municipales:*

- *Adoptar las medidas urgentes necesarias en el marco de sus facultades, coordinando y colaborando con las autoridades nacionales respectivas en caso de accidentes, incendios, inundaciones y demás catástrofes naturales, comunicándolas de inmediato al Intendente, estando a lo que éste disponga.*

Objetivos:

Aumentar el número de balnearios que adoptan e implementan políticas y planes integrados para la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Ser un Municipio turístico plantea el desafío de gestionar, reconocer y planificar los riesgos sociales y ambientales, ya que los eventos no deseados (sanitarios, culturales o ambientales) pueden desencadenar efectos o impactos en las temporadas. La correcta gestión, comunicación y planificación pueden evitar efectos adversos desde el punto de vista turístico.

Objetivos específicos:

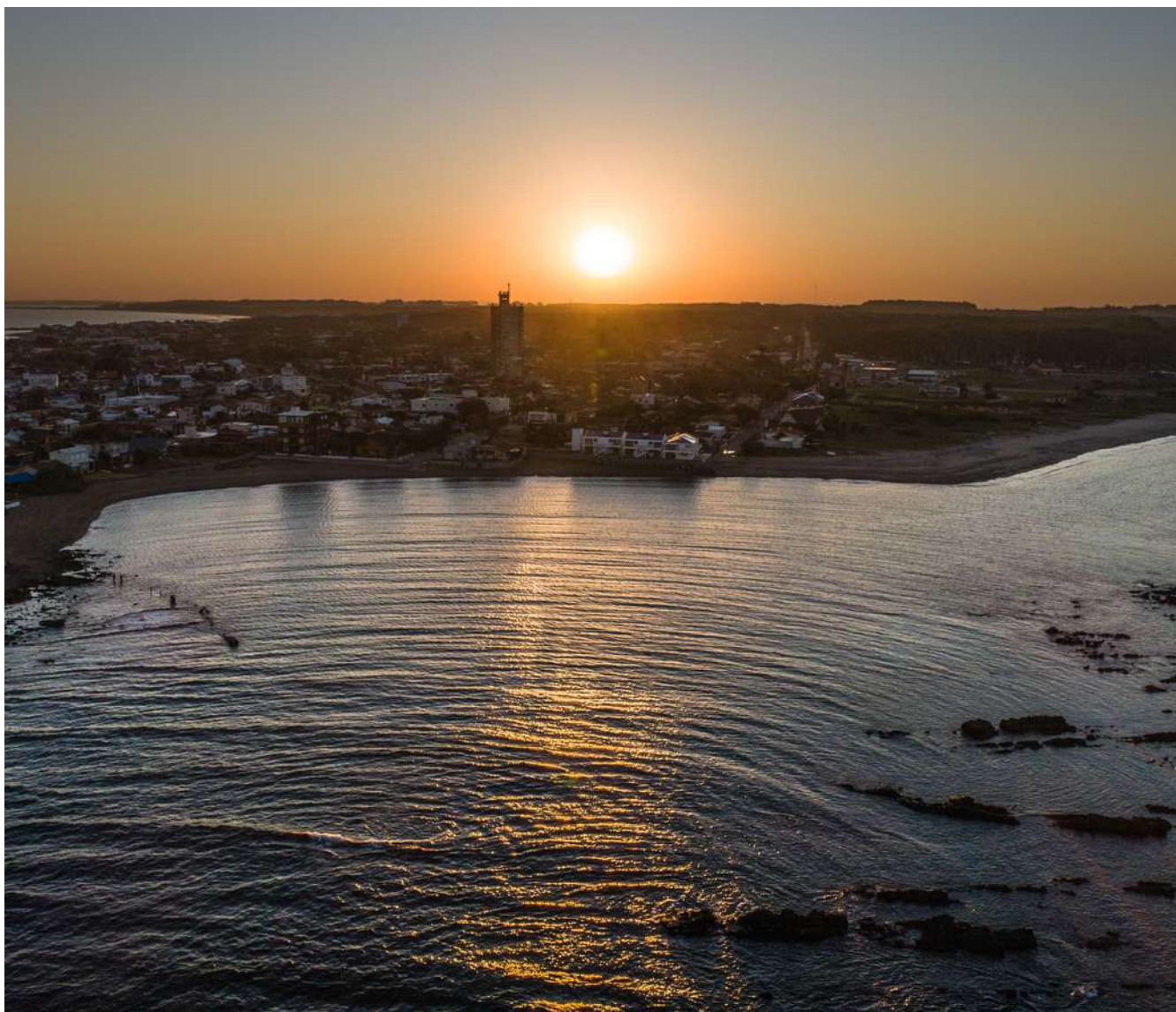
ESTABLECER, DIFUNDIR UN SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS MUNICIPAL, PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS, INUNDACIONES, SEGURIDAD Y OTROS IMPREVISTOS.

Acciones:

- Atención y respuesta a eventos climáticos
- Aplicación de protocolos sanitarios
- Prevención de riesgos alimentarios (CECOED)
- Coordinación institucional (Coordinación con: Cecoed, privados, organizaciones de vecinos, etc.)
- ales abandonados o sueltos en refugios. Aumento de castraciones.

Plan Operativo Anual

1. Conformación del comité de emergencia
2. Mapeo de zonas de riesgo
3. Elaboración de Planes de contingencia
4. Ampliar la red de cortafuegos (Convenio INR)
5. Relevamiento de recursos(hidrantes, herramientas, equipamiento, chipeadora)
6. Compra de insumos y materiales
7. Calendarización de ries huuu y gos potenciales (incendios, inundaciones, epidemias)
8. Campañas de información y sensibilización sobre la prevención de incendio



F) GESTIÓN DEL AGUA

Objetivo:

Mejorar la calidad y reducir el volumen del agua que se vierte a la playa. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los humedales, los arroyos y lagunas.

De aquí a 2030, promover alternativas al saneamiento convencional, estimular, facilitar y distribuir productos naturales y de eficacia comprobada como los Microorganismos Eficientes Nativos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar. Adecuar la normativa de habilitaciones de arquitectura a la actual demografía y realidad ambiental. Transitar hacia un Municipio libre de agrotóxicos en sus cuencas acuíferas.

Plan Operativo

1. Mapeo de zonas críticas en acuerdo con academia (CURE, IDR, Ministerio de Medio Ambiente)
2. Realización de Consejo Consultivo
3. Diseño de proyecto piloto de tratamiento de aguas con microorganismos.
 - MEN: política de entrega gratuita por hogares.
 - Elaboración municipal de MEN.
4. Implementación de sistema de tratamiento de aguas en espacios públicos (saneamientos, humedales, pluviales, canalones, cañadas)
5. Modificación de la ordenanza de arquitectura: prohibición de pozos "robadores"
6. Monitoreo de la calidad de las aguas.
7. Coordinación en mediciones de calidad de aguas de la IDR y CURE
8. Saneamiento: trabajar hacia la planificación de nuevas urbanizaciones con sistemas de media escala.

Actividades transversales para todas las acciones.

- Conformación de Consejo consultivo con vecinos idóneos en el tema
- Implementación de instrumentos que fomenten la participación comunitaria en temas ambientales.

G) IDENTIDAD BIOCULTURAL

Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del Municipio

Objetivos específicos

PUESTA EN VALOR DEL MUNICIPIO DE LA PALOMA COMO PAISAJE BIOCULTURAL INTEGRADO A OTROS SISTEMAS SOCIOCULTURALES Y NATURALES.

i) Fauna autóctona y marina.

Proteger nuestros océanos debe seguir siendo una prioridad. La biodiversidad marina es vital para la salud de las personas y de nuestro planeta. Las áreas marinas se deben gestionar de manera efectiva, al igual que sus recursos, y se deben promover reglamentos que reduzcan la contaminación marina.

Objetivos:

Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos chiringos de playa o las actividades asociadas al turismo, la pesca y la recreación.

De aquí a 2030, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de lagunas costeras.

1. Crear y adecuar espacios de sensibilización e información.
 - Mejoramiento del Museo, centros educativos/interpretativos (Casa del Mar)
2. Calendarizar, romper con estacionalidad a través de acciones de difusión, promoción y concientización de la fauna local (actividades culturales)
3. Campañas de difusión e información (vinculado a línea 6 del Plan de Comunicación)
4. Rediseñar y unificar la cartelería del Municipio.
 - Diseño de cartelería (vinculado a línea 6 del Plan de Comunicación).
 - Colocación de Cartelería
5. Coordinación con la Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Cultura IDR.
6. Articulación con organizaciones locales: Karumbé, Fauna Marina, OCC.
7. Co-liderar la CAE de La Laguna.



ii) Patrimonio

La identidad cultural de un pueblo viene definida a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como el patrimonio histórico-artístico, la lengua, las relaciones sociales, los ritos, las ceremonias propias, los comportamientos colectivos y otros elementos inmateriales. Precisamente por ello, el monumento y los objetos resultan específicamente eficaces como condensadores de valores.

Por su presencia material y singular, frente al carácter incorpóreo de los elementos citados, los objetos o los monumentos, como bienes culturales concretos, poseen un elevado significado simbólico, que asumen y resumen el carácter esencial del contexto histórico al que pertenecen. Los bienes culturales ayudan a profundizar en la historia de los pueblos y perfilan su propia identidad, personal y colectiva.

Puesta en valor de la identidad local asociada al medio (identidad pesquera, zonas naturales, historia del balneario, el faro, naufragios, etc)

Plan Operativo Anual

1. Apoyo a actividades vinculadas con la identidad y patrimonio biocultural de La Paloma: Museos en la noche, Fiesta del Patrimonio, trabajar en coordinación con Amigos del Museo, Bosque Psamófilo de Costa Azul, Cañadones, cañada Las Ranas etc.
2. Tours: fomento de guías o informantes turísticos locales, generación de tours auto-guiados (códigos QR), articulación, coordinación y trabajo en conjunto con CRT y operadores.



3. POLÍTICAS SOCIOCULTURALES

Según la *Ley de Descentralización y Participación Ciudadana Nro 19.272, capítulo IV, art 13, son parte de los cometidos municipales:*

- *Formular y ejecutar programas sociales y culturales dentro de su jurisdicción, estimulando el desarrollo de actividades culturales locales.*

El Municipio es el primer nivel de gobierno, su institucionalidad en el territorio lo hace ser el receptor principal de las diferentes problemáticas sociales de la comunidad. Su principal rol es el de articular, coordinar y promover las políticas departamentales y nacionales en el territorio (MIDES; Promoción Social, ANEP).

Mientras que los principales desafíos están en fortalecer el tejido social, crear redes de contención institucionales y sumar a la sociedad civil organizada. Mientras que el principal objetivo es una sociedad integrada, solidaria y responsable de sus ciudadanos, defendiendo los derechos humanos individuales.

El Municipio cuenta como principales acciones la identificación de la población más vulnerable, aportar la logística (local y movilidad) para la atención de los técnicos sociales del MIDES e IDR.

Objetivos:

Poner en práctica a nivel municipal sistemas y medidas apropiadas de protección social, sanitaria y alimentaria frente la emergencia sanitaria del COVID 19, lograr una amplia cobertura de la población más vulnerable.

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Objetivo 1

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 2

Poner fin al hambre

Objetivo 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 5

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 12

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



A) PLAN DE EMERGENCIA ALIMENTARIA

Apoyar en el acceso de todas las personas en situación vulnerable a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante la emergencia sanitaria. Coordinación con Promoción Social de la Intendencia de Rocha, MIDES, etc.

Plan Operativo

1. Atender la demanda alimentaria mediante la organización y distribución de viandas y canastas
2. Apoyo a comercios y productores locales mediante compra de alimentos.
3. Articulación con Prefectura y organizaciones sociales (Leones, Padrón productivo, Expendio, Red de agroecología) para la obtención de insumos y logística.
4. Reforzar cantidad de canastas para redistribuir
5. Mejora en la distribución territorial coordinando con los diversos actores (org. sociales, públicos y privados)
6. Mejorar el Comedor Municipal (Compra de equipamiento, mejoras edilicias)

B) APOYO A INSTITUCIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS.

El Municipio de La Paloma lleva adelante una política sostenida de apoyo a instituciones sociales, culturales y deportivas. Es prioridad para esta administración sostener dicha política y fortalecerla como parte de una visión estratégica de desarrollo humano integral de los palomenses.

Plan Operativo

1. Diagnóstico justo al equipo de política social del Municipio de: cantidad y demandas concretas de apoyo por parte de los beneficiarios
2. Continuar y mejorar el apoyo.
3. Evaluación y monitoreo de los apoyos.
4. Articulación con los diferentes organismos públicos y privados al respecto. (Direcciones de Juventud, Género y Equidad)

C) APOYO A ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS SOCIALES

Es parte de las competencias del Municipio el apoyar a los diversos grupos, colectivos y organizaciones sociales. Esta alianza, entre la comunidad organizada y el tercer nivel de gobierno, es clave para el desarrollo sostenible en el territorio desde la articulación de propuestas, proyectos y actividades de interés social, económico, entre otros. Este apoyo se visualiza tanto como aporte en insumos, facilitación de locales y espacios municipales, recursos técnicos y humanos, así como también recursos monetarios (donaciones, facilitación de insumos, asesoramiento y apoyo a proyectos). Coros, actividades culturales en Casa Bahía, etc.

Plan Operativo

1. Crear espacio de consulta y coordinación de acciones en el territorio.
2. Facilitar locales municipales para actividades.
3. Evaluación, aprobación y ejecución de apoyos y fondos.
4. Comunicación y difusión de actividades

D) VIVIENDA SOCIAL

Promover el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar las zonas con menor desarrollo relativo (alumbrado, cunetas, pluviales y calles).

Plan Operativo

1. Relevamiento en territorio de demandas.
2. Plan de vivienda social: procurar mecanismo de usufructo de viviendas en terrenos Municipales (similar a sistema de BPS)
3. Elaboración del Plan de Obra, reglamento, subsidios, apoyos, estímulos.
4. Ejecución
5. Monitoreo
6. Coordinación con IDR, MVOTMA/MEVIR

E) SALUD

Son cometidos de los Municipios: 4) Elaborar programas zonales de desarrollo y promoción de la calidad de vida de la población y adoptar las medidas preventivas que estime necesarias en materia de salud e higiene, protección del ambiente, todo ello sin perjuicio de las competencias de las autoridades nacionales y departamentales, según las normas vigentes en la materia.

Siguiendo lo dispuesto por la Ley 19.272 y teniendo en cuenta que su rol no es de incidencia directa en la política pública de salud sino más bien de apoyo y articulación con los organismos del Estado competentes, en tal sentido el Municipio de la Paloma proyecta sostener y reforzar los apoyos, coordinaciones y articulaciones en materia de promoción de salud con especial énfasis en las medidas sanitarias en el marco de la pandemia por covid-19.

Plan Operativo

1. Promoción de hábitos saludables en coordinación con la Dlr de Salud, Intendencia, ASSE
2. Apoyo a actividades saludables
3. Coordinación de acciones de apoyo y seguimiento de la pandemia



F) DEPORTE

En el marco de las políticas de desarrollo y descentralización, el Municipio de La Paloma plantea la definición y puesta en práctica de un Plan Municipal de Deporte Comunitario y Recreativo como una estrategia que promueva el fortalecimiento de las capacidades de todos sus ciudadanos. Promoviendo así la complementariedad, la coordinación y la articulación de las políticas públicas del gobierno departamental y Nacional en el territorio.

Para ello propone dos medidas o componentes bien diferenciados pero complementarias:

- a) Por un lado plantea fomentar y/o fortalecer un modelo de gestión que permita realizar y desarrollar un plan de estas características en el territorio: Promover nuevos modelos de gestión, favorecer la cogestión público-privada de los espacios deportivos e involucrar a las organizaciones sociales como una forma de fortalecer la articulación de las políticas nacionales y departamentales en el territorio.
- b) Generar, ampliar y mejorar la infraestructura física de los espacios públicos deportivos del Municipio para la implementación de un Plan Municipal de Deportes Comunitario y Recreativo. Promoviendo la coordinación entre los diferentes agentes del sistema deportivo.



Objetivo

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del Municipio a través del fomento del deporte y la recreación.

Para ello se propone cuatro líneas de acción:

- Apoyo económico a instituciones asociadas a ligas, clubes y asociaciones.
- Préstamo, mejora y construcción de infraestructura municipal para el uso de las instituciones deportivas.
- Promoción, colaboración y organización de eventos deportivos.
- Articulación con la Dirección de Deportes, SENADE, Ligas

Plan operativo

1. Promoción de propuestas de deporte comunitario y la mejora de espacios deportivos locales.
2. Promover el fútbol femenino, infantil y juvenil.
3. Promover el surf (capital uruguaya del surf), deportes náuticos (único puerto oceánico del Uruguay).
4. Uso de la bicicleta (construcción de ciclovías y bicisenda).
5. Deportes Federados y ligas



G) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La población de La Paloma es muy diversa y como tal deben aplicarse políticas diferenciadas con un enfoque de equidad. En tal sentido, y con la visión de desarrollo humano integral y sostenible, se planifican acciones concretas que atiendan dicha diversidad con especial foco en: género, edades y capacidades.

Plan operativo

1. Apoyo a organizaciones y colectivos
2. Consejos consultivos (línea transversal)
3. Facilitación de espacios para el desarrollo de actividades y propuestas (ver Línea estratégico).
 - 3.1.0 Crear espacio para jóvenes Casa del Mar(en el ex Club de Pesca de la Aguada)
 - 3.1.1 Difusión, participación y comunicación de Actividades Culturales Juveniles.
 - 3.1.2 Puesta en valor del acervo cultural juvenil
 - 3.1.3 Formación y Promoción de la Creación Artística y las manifestaciones Culturales juveniles a través de la construcción de un mini estudio de grabación.
 - 3.2 Crear Centro Cívico en Barrio Parque

A través de la construcción de un edificio para el comedor y la policlínica (en el predio vecino al actual CAIF Cupí) se pretende lograr es mejorar el proceso de coordinación y articulación en el territorio de las políticas públicas a través de la convergencia de acciones locales y departamentales en el abordaje de problemáticas similares, lo que permite mayor eficacia en la acción, optimizando los recursos existentes y favoreciendo la cooperación inter-institucional para la mejora de la calidad de vida de la población.
 - 3.3 Consolidación del centro comunitario Casa Bahía como un espacio de encuentro y actividades de desarrollo social(promoción de la salud, recreación, participación, cultura, educación) para toda la población.
 - 3.4 Jerarquización y consolidación del espacio comunitario La Placita de Arachania como un lugar de encuentro y actividades de desarrollo social(economía local, recreación, participación, cultura, educación) para toda la población.
5. Continuar con el apoyo al espacio de educación integral y comunitaria “Centro Taller Recreativo”
6. Apoyo técnico en la elaboración de proyectos de desarrollo (coop internacional, org públicos, otros)



4. MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL MUNICIPIO

Según la **Ley de Descentralización y Participación Ciudadana Nro 19.272, capítulo IV, art13**, son parte de los cometidos municipales:

- *Adoptar las medidas tendientes a conservar y mejorar los bienes y edificaciones, especialmente aquellos que tengan valor histórico o artístico.*
- *Atender lo relativo a la vialidad y el tránsito, el mantenimiento de espacios públicos, alumbrado público y pluviales, sin perjuicio de las potestades de las autoridades departamentales al respecto.*
- *Atender los servicios de necrópolis y de recolección y disposición final de residuos, que les sean asignados por la Intendencia.*

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructura municipal, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar social, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos y todas.

De aquí a 2025, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas en situación de discapacidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Objetivo 11

Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Objetivo 9

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

A) RECUPERACIÓN Y CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

- Club de pesca de La Aguada, readecuación y creación del espacio joven: Casa del Mar.
- Centro Cívico de Barrio Parque: comedor, salón comunal y policlínica (Presentado en la embajada de Japón)
- Mejorar el Skatepark(de La Paloma)
- Construir un Skatepark en La Pedrera.
- Casa del bosque (espacio cultural en la casilla junto al CAIF Noctilucas)
- Acondicionar y valorizar el Museo de La Paloma (infraestructura exterior)
- Promover y articular con autoridades nacionales y departamentales la Construcción de una Escuela Pública en la zona Oeste del Municipio, también una sub-comisaría (La Serena)
- Acondicionar la Plaza de Lucho (proyecto Paseo Marítimo)
- Reforestar espacio entre el Centro Cultural de La Paloma y la costanera
- Ampliación y modernización del Centro Cultural de Costa Azul



B) RE PERFILAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BUSCA DE CONTEMPLAR NUEVOS USOS EN RELACIÓN A LAS DEMANDAS VECINALES.

Plan operativo

- Definición y priorización de obras para el quinquenio
- Av. Sagitario (ingreso y egreso de la zona oeste del Municipio) salida de emergencia ante eventos climáticos: construcción de rotonda en 5 esquinas, ciclovía.
- Jerarquización y revalorización de La Paloma Vieja (pavimento, veredas y alumbrado)
- Barrio Parque: pluviales, cordón cuneta y tratamiento asfáltico) proyecto FONADEP
- Ingreso a La Pedrera hasta rotonda de tanque de OSE.
- Costanera de La Pedrera
- Continuación Costanera Tabaré hasta Arachania (carpeta asfáltica)
- Rotonda de acceso a Puerto y conexiones.
- Paseo Marítimo (conector y generador de un paseo hacia el Puerto, conectando centro comercial con zona de pesca y producción, generar un frente marino donde se disfrute la playa y las actividades deportivas)
- Apertura de calles y mantenimiento de calles con tratamiento asfáltico.
- Reapertura del ex-cine Cabo Santa María como espacio de Fomento audio visual y la industria creativa.
- Construcción de La Casa del Mar
- Ampliación y modernización del Centro Cultural de Costa Azul

- Mejora del Museo de La Paloma
- Coordinación con OPP, MTOP, Dirección de Obras e Intendente. Evaluación y búsqueda de fuentes de financiamiento (FDI, Presupuesto departamental, presupuesto municipal, PDGS, FIGM)

C) MOVILIDAD.

Procurar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de la tercera edad

Plan Operativo

- 1.-Evaluación del estado de la movilidad en el territorio (Demandas, estado vial, posibles rutas)
- 2.-Elaboración de un Plan de movilidad. (Explorar la posibilidad de un servicio eficiente y ecológico.Buscar interesados en brindar el servicio.)
- 3.Solicitar línea de recorrido urbano a la IDR
- 4.Ciclovías fomento de uso de bicicleta.





5. PARTICIPACIÓN

Esta línea de carácter transversal es un medio y un fin en sí misma. Varias de las acciones pretenden dinamizar otras líneas estratégicas, por ejemplo los consejos consultivos y de coordinación. Pero también es un objetivo el fomentar la participación de vecinas y vecinos y todos los ámbitos de abordaje en sus diferentes etapas (consulta, diseño, ejecución y evaluación de las políticas)

Principales problemas identificados y población afectada:

Falta de espacios de participación vecinal. Falta de ámbitos de consulta, de identificación de problemas, diseño de instrumentos, actividades y políticas municipales participativas.

De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS A LA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Objetivo 5

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 11

Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Objetivo 16

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

A) CONSEJOS CONSULTIVOS

Según la *Ley de Descentralización y Participación Ciudadana Nro 19.272, capítulo IV, art 13, son parte de los cometidos municipales:*

- *Crear ámbitos de participación social.*

Los Consejos Consultivos (CC) son instancias participativas donde se convoca a vecinos y vecinas idóneas en temas específicos para intercambiar ideas y propuestas para resolver problemas complejos y/o de alta demanda vecinal.

Estas instancias estarán enmarcadas en las líneas definidas en el Plan Estratégico y funcionarán mediante un reglamento. Los productos esperados serán documentos donde se recogen reflexiones y propuestas que sirvan luego de insumos para los proyectos de gestión municipal.

Problema a resolver: faltan espacios de encuentro y discusión entre vecinas y vecinos idóneos en diversos temas respecto a cómo solucionar problemas concretos en el territorio.

Objetivo general

Aportar insumos locales, técnicos no institucionales para la toma de decisiones del Concejo.

Objetivos específicos

1. Elaboración de Diagnósticos participativos como una validación primaria a la toma de decisiones del Concejo.
2. Horizontalizar información concerniente a problemas específicos a resolver (medioambientales, sociales, productivos, u otros) acercando las diversas miradas y reflexiones al respecto.
3. Producir propuestas o insumos que alimenten los proyectos de gestión del Municipio con carácter de idoneidad no resolutivo, como forma de buscar soluciones a diversos problemas que enfrenta la comunidad de La Paloma de manera participativa.

Plan Operativo

1. Redactar un reglamento de funcionamiento
 - Redacción del Reglamento
 - Aprobación del Reglamento en el Concejo

2. Realización de los Consejos Consultivos
 - Definir temas para los Consejos Consultivos.
 - Calendarizar los CC de acuerdo a la demanda y/o urgencia del tema a tratar (ej, CC de evaluación de temporada turística al terminar la temporada)
 - Definir lugar/es
 - Seleccionar integrantes del Concejo según criterios del Reglamento
 - Plan de difusión y convocatoria de los CC
 - Proveer de insumos a los Consejos Consultivos según el tema a tratar (Leyes, Ordenanzas, informes, Artículos, etc)



B) CERCANÍA CON LA COMUNIDAD

Según la *Ley de Descentralización y Participación Ciudadana Nro 19.272, capítulo IV, art 13, es materia municipal:*

- *La articulación con los vecinos y la priorización de las iniciativas existentes, en las que puedan intervenir.*
- *La relación con las organizaciones de la sociedad civil de su jurisdicción.*

La cercanía con los vecinos y vecinas es parte del proceso de gobernanza descentralizada que se quiere impulsar desde el Municipio de La Paloma. Por este motivo se impulsarán y fortalecerán aquellos ámbitos y espacios de intercambio y participación ciudadana con enfoque territorial y perspectivas de género, edades y capacidades.

Plan Operativo

- 1.Reuniones periódicas, Mesa territorial, barrios/balnearios
- 2.Encuestas Ciudadanas
- 3.Ventanilla Proyectos
- 4.Llamados a iniciativas
- 5.Fomento de la participación activa de vecinos en intervenciones de infraestructura.
- 6.Integración y fomento de ámbitos de coordinación y participación.
- 7.Agenda Anual de eventos
 - Armado de agenda
 - Llamado a propuestas por tipo de evento



6. DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

Según la Ley 19. 272 de Descentralización y Participación Ciudadana, en su capítulo IV, art12, son atribuciones de los Municipios:

- *Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, las leyes, los decretos y demás normas departamentales.*
- *Supervisar las oficinas de su dependencia y ejercer la potestad disciplinaria sobre los funcionarios dependientes del Municipio, en el marco de la política de recursos humanos y de las disposiciones vigentes establecidas por el respectivo Gobierno Departamental.*
- *Ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.*
- *Administrar eficaz y eficientemente los recursos financieros y humanos a su cargo para la ejecución de sus cometidos.*
- *Promover la capacitación y adiestramiento de sus funcionarios para el mejor cumplimiento de sus cometidos.*

Siguiendo las directivas de la Ley 19272, son objetivos para el quinquenio: ordenar y mejorar los servicios y procesos administrativos



Plan Operativo

1. Reuniones de trabajo para la elaboración de diagnóstico (procesos, roles, responsables, demanda de insumos u otro tipo de recursos, capacitaciones, organigrama)
2. Elaboración de propuesta de plan de mejora (presentación e implementación (2021-2025))
3. Oficina Administrativa, Obrador, Gestión Ambiental, Locales municipales, Oficina La Pedrera.
4. Plan de capacitaciones para funcionarios según área de actuación
 - Relevamiento de oferta online y presencial en diversos organismos del Estado
5. Acuerdo con AGESIC por herramientas de gestión y administración
6. Acuerdo con Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP)
7. Acuerdo con Oficina Nacional del Servicio Civil



7. GOBERNANZA Y AUTONOMÍA

Según la Ley 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana, en su capítulo IV, art12, son atribuciones de los Municipios:

- *Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, las leyes, los decretos y demás normas departamentales.*
- *Ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.*
- *Administrar eficaz y eficientemente los recursos financieros y humanos a su cargo para la ejecución de sus cometidos.*
- *Respecto de los cometidos:*
- *Son cometidos de los Municipios:*
- *Dictar las resoluciones que correspondan al cabal cumplimiento de sus cometidos.*

Plan operativo

1. Redacción y aprobación del nuevo Reglamento del Concejo que ordene y jerarquice el rol y relevancia del Concejo Municipal
2. Redacción del Presupuesto Quinquenal
3. Redacción y aprobación del Plan Estratégico
4. Redacción y aprobación del Plan Operativo Anual POA
5. Redacción y aprobación de los Compromisos de Gestión
6. Definición y elaboración de plan de instancias de rendición de cuentas (Audiencias públicas, otras)
7. Integración de mesas y ámbitos de coordinación, local, regional y nacional
8. Comunicación a la comunidad de información de interés (Presentación de resultados de Encuesta ciudadana, Plan estratégico, otros)





8. COMUNICACIÓN

Objetivo

Orientar todas las acciones de comunicación del Municipio de La Paloma (MLP) para alcanzar los objetivos que el MLP se trace en las diferentes políticas planificadas en cada uno de sus ejes de gestión.

Plan operativo

1. Creación y mejora de los canales de comunicación
2. Rediseño de la identidad visual del MLP-Creación de contenidos
3. Campañas de comunicación.
4. Proyecto microweb Municipio La Paloma